



DECRETO ALCALDICIO N° 187 /
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA
REQUINOA, 18 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 5991 de fecha 11.12.2015 que aprueba convenio de fecha 12.11.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 06.01.2016 que aprueba Convenio de Ejecución, Transferencia y Colaboración Servicio Nacional de la Discapacidad e I. Municipalidad de Requinoa de fecha 12.11.2015 para ejecutar un Plan de financiamiento para la Municipalidad. Consistente en un plan integral de acompañamiento para la Gestión Municipal Inclusiva en beneficio de las Personas en Situación de Discapacidad, elaborado, implementado y acompañado directamente por SENADIS en conjunto con la Municipalidad, a partir del análisis, orientación y financiamiento en diferentes líneas de acción, operadas por los equipos disciplinarios y territoriales.

Aporte Senadis al Proyecto : \$ 74.912.975.

El Memo N° 87 de fecha 14.01.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo al art. N° 7 Ley de Compras N° 19.886, letra c), Trato o contratación directa: el procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación propuesta pública y para la privada. Tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determine el reglamento. Solicita autorizar contratación de la Srta. Carolina Mercedes Jirón Necochea, Asistente Social, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, por el período comprendido del 01 de Enero de 2016 al 28 de Febrero de 2017, por un monto mensual de \$ 873.711 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 12.231.954 impuesto incluido.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, a la Srta. Carolina Mercedes Jirón Necochea, Asistente Social, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para el cometido específico de "Encargada, ejecución, coordinación y difusión Proyecto Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI" por el período comprendido del 01 de Enero de 2016 al 28 de Febrero de 2017, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 873.711 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 12.231.954 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 214.05.15.004.000.000, "Administración Fondos Proyecto EDLI Discapacidad".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Mercado Publico (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE